



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.**

memoria de S. Juan de Dios

Don Memorial al Puro & Combeno y Hospital de San Juan de Dios en que dice que con el motivo de haverse le concedido por esta Ciudad el producto de la Casa de Comedias por un año ha llegado una Compania de Volantes, y desearo el que con su mayor se queda socorrer parte de la necesidad con que se alia dho su Hospital, y conclue suplicando a la Ciudad conceda la licencia a dha Compania para ejercer sus facultades; y hauendolo oido, deseando coo parte de socorro de dha necesidad; Acordo qe el Sr. D. Diego Terraza Deco. Comarcal se informe de la facultad de dha Compania y siendo deueno le conceda la licencia qe pide uaso las Taxantancias qe comprehende el acuerdo En que se le dió el producto de dha Casa =

Excepto el Sr. Juan de Torres Deco. qno tiene en el acuerdo =

Colocar en la Iglesia nueva de Sta Ana

Don Memorial de la Pura y Comunidad de Religiosas de Sta Ana de esta Ciudad participando alhase concluida la Iglesia nueva y en estado de colocar en ella a nro Senor Sacramentado cuya funcion se ha de practicar el dia Lunes quince de Septiembre de este año, y se ha de continuar ocho dias; y conclue suplicando a esta Ciudad qe en fuerza del favor qe siempre le ha diuido se sirua acudir con su asistencia el dia que se siruiere el Sr. siendo el desempeño de dha festiuidad, auia omra se reconocera siempre agradecida la comunidad. Y hauendolo oido con el qurto que corresponde = Acordo asilla a la dedicacion de este nuevo templo el dia ultimo de los Ocho siguientes para